

Lo primero en que especialmente ahincaron los desterrados de Leyden fué en obtener algunas garantías para el libre ejercicio de su religion. Jacobo acogió ese su proyecto de colonizacion con algunos visos de aprobacion, haciendo notar con su pedanteria natural que «honroso comercio era el pescar, como que habia sido ministerio de los Apóstoles;» mas no por eso quiso favorecerles con una promesa formal de tolerancia. Parece no obstante que los emigrantes obtuvieron algunas probabilidades de que no serian molestados en sus creencias, con lo cual se contentaron por una razon que deja traslucir todo el espíritu y desenfado de aquel siglo. Así dijeron ellos: «En cuanto se nos quiera perjudicar, aunque se nos mande una ordenanza real sellada con un sello tan ancho como la puerta de una casa, no nos faltarán por eso medios de revocarla ó de eludirla <sup>1</sup>.»

Ya que poco les era dado obtener por parte del rey, entablaron negociaciones con la compañía de la Virginia ó del Sud, á fin de arrancar de ella alguna concesion de tierras dentro de los límites legales, lo cual fácilmente obtuvieron de una sociedad ganosa del fomento de la emigracion á aquella comarca, de la cual beneficiaba únicamente la menor parte.

<sup>1</sup> Bancroft, I, 305.

## CAPÍTULO VII.

Prosigue la Historia de las colonias de la Nueva Bretaña.

### NEW-PLIMOUTH (CONTINUACION.)

Acaba de verse en el capítulo anterior como la Iglesia anglicana, aturdida ante los principios republicanos del puritanismo, pretendió deshacerse de esos terribles niveladores, suscitando contra ello la mas violenta persecucion que pudo sugerirles su exclusivismo religioso; se han indicado asimismo los motivos que lanzaron á América á los brownianos, hastiados de su aislamiento en Holanda, abrigando algunas esperanzas de que ignorando Jacobo su manera de existir en aquellos remotos paises, podrian vivir tranquilos conforme apetecian.

Así pues, el 17 de Setiembre de 1620, despues de un ayuno solemne, esos emigrantes, los padres peregrinos (father pilgrims) como piadosamente los llama en su veneracion la posteridad, en número de ciento, partieron á bordo del *Flor de Mayo* (May Flower), buque que hoy todavía es mas célebre en los anales de América, de lo que fué entre los Griegos el navío Argos.

Ese buque iba destinado á las riberas de Hudson, ó sea á las risueñas costas que posteriormente han visto alzarse New-York; pero, segun cuentan, corrompido el capitan del buque por los holandeses que proyectaban ya un establecimiento junto á aquel delicioso rio, dirigió su rumbo mucho mas hácia el Este, y despues de tres meses de penosa navegacion, arribaron al cabo Cod, en un territorio que ni pertenecia siquiera á la Virginia, con lo cual dicho se está que se hallaron en tierras adjudicadas á la compañía del Norte.

De todos modos atracó el buque, y los peregrinos pusieron su pié en aquel suelo, obligados por las fatigas y enfermedades contraidas en su accidentada travesía y sobre todo por los rigores de



la estacion, pues eso acontecia en el 22 de Diciembre. Explorada la costa, eligieron para establecerse un sitio llamado por los indios Patuxet, y al cual dieron aquellos el nombre de New-Plymouth, en recuerdo del punto que por vez última habian pisado en Inglaterra. New-Plymouth ha gozado siempre de celebridad histórica por ser el mas antiguo establecimiento de la Nueva Bretaña, y hoy todavía se admira con recogimiento la roca en que pusieron su pié aquellos venerables padres al tomar posesion de aquel continente, que estaban destinados á poblar con su raza y vivificar con sus ideas.

Algunos dias antes de desembarcar, á fin de evitar un conflicto, tanto mas fácil de estallar, cuanto que iban á posesionarse de un suelo que á ninguno de ellos pertenecia en propiedad, y sobre el cual nadie asimismo podia ejercer jurisdiccion, los peregrinos se comprometieron unánimamente por escrito á cumplir y hacer cumplir lo que en solemne pacto se habia convenido. El contenido de la escritura dice así textualmente:

«En nombre de Dios, amen: nosotros los abajo firmados, subditos fieles de nuestro muy temible señor el rey Jacobo, por la gracia de Dios, rey de Inglaterra, de Escocia, etc., habiendo emprendido para gloria de Dios, y propagacion de la fé cristiana, y para honor de nuestro rey y patria un viaje con el fin de fundar la primera colonia en el Norte de la Virginia, reconocemos solemne y mutuamente ante Dios, y todos ante cada uno de nuestros hermanos, que por medio de esta acta, nos reunimos en un cuerpo político y civil á fin de mantener entre nosotros el buen orden y conseguir el fin que nos proponemos. Y en virtud de la dicha acta, estableceremos aquellas justas y equitativas leyes, aquellas ordenanzas, actas, constituciones y aquellos administradores que nos convengan, segun juzguemos útil y oportuno para el bien general de la colonia. Mediante lo cual, prometemos toda la debida sumision y obediencia. En fé de lo cual, hemos firmado aquí abajo, en el año del Señor 1620, 11 de Noviembre.»

Esa acta ha permanecido célebre en los fastos de América, que por lo demás no es sin embargo la única de ese género; los emigrantes que crearon el Estado de Rhode-Island, los que se establecieron en New-Haven, los primeros habitantes del Connecticut y los fundadores de Providence comenzaron igualmente por redactar un contrato que sometieron á la aprobacion de todos los interesados. Los historiadores y jurisconsultos americanos ensalzan á por-

fia esa declaracion y la pregonan como un acontecimiento inaudito que forma época en la historia de la humanidad.

«Antes de desembarcar, dice Story<sup>1</sup>, los peregrinos redactaron y firmaron voluntariamente un contrato de gobierno, que si no es el primero en los anales del mundo es al menos el mas auténtico contrato social originario que se haya hecho al establecerse una nacion. Los filósofos y jurisconsultos recurren generalmente á la hipótesis de un contrato semejante para encontrar la medida de los deberes y derechos que incumben á los gobiernos y subordinados; pero las mas de las veces se descubre en tal hipótesis un esfuerzo de imaginacion que no sostiene la historia ó la práctica de las naciones, y que está muy lejos de echar una base sólida para las actuales exigencias de la vida. Nadie hubiese sospechado que fuese precisamente la América la que de ello suministrara un ejemplo en toda su primitiva y patriarcal sencillez.»

Con perdon sea dicho del entusiasta Story, su patriotismo le ha llevado mas allá de los límites de lo justo. En esa acta, extendida entre pasajeros de un buque, no aparece á buen seguro un contrato social, (como lo entendia Rousseau al menos); es decir, no es aquella acta en virtud de la cual un determinado número de hombres, que viven en pretendido estado de naturaleza perfectamente independientes, sin derechos y deberes mútuos, convengan en reunirse, y de tal suerte que de su consentimiento tan solo nazcan derechos y deberes, lo justo y lo injusto. Ese convenio en que algunos fundan el origen de la sociedad, nunca ha existido siquiera; inútilmente se esforzará cualquiera en ofrecer de ello algun ejemplo porque la sociedad nació con la primera familia; es un hecho ese natural, primitivo, como el lenguaje, y que la ciencia toma como por punto de partida, pero que no explica. El hombre vive en sociedad porque ha nacido sociable, y no porque se le haya ocurrido acercarse á sus semejantes, pues si así fuese, podriásele asimismo ocurrir sepultarse en el fondo de las selvas; el hombre ha nacido sociable, porque su naturaleza quiere que viva en comunidad, pues ahí tan solo halla medios con que satisfacer sus necesidades físicas, intelectuales y morales, y dirigir sus instintos, y extender el círculo de sus ideas; en una palabra, el hombre nace sociable, porque ante la sociedad tiene deberes de cuyo cumplimiento no le es dado sustraerse, así como determinados derechos que con sobrada razon está en el caso de reclamar.

<sup>1</sup> Tomo I, §. 54.



El acta redactada á bordo de la *Flor de Mayo* no es de consiguiente fórmula auténtica de un contrato social. Es meramente una carta, como hay muchas, por la cual una sociedad ya constituida, ó una asociacion de hombres, que viven bajo el imperio de costumbres y leyes reconocidas, conviene en establecer una autoridad suficientemente fuerte para hacer respetar las leyes, al amparo de las cuales quieren continuar viviendo. Los peregrinos estaban de tal suerte encariñados con las costumbres de su patria, que las conservan hoy todavía, y de consiguiente lo que entonces constituyeron, no fué propiamente una sociedad, sino un gobierno.

Los principios de la plantacion fueron muy difíciles; la estacion ejerció una influencia verdaderamente mortífera, porque el frio en América es infinitamente mas riguroso que en Europa, aun en unas mismas latitudes. Así por ejemplo, Quebec, en el Canadá, que tiene los veranos de París, sufre un invierno de seis meses tan crudo como el de San Petersburgo; en tanto que New-York, situada en la latitud de Nápoles, tiene los veranos de Roma y los inviernos de Copenhague.

«Los peregrinos habian surcado el vasto Océano, dice el historiador de la colonia, y llegaron al término de su viaje sin encontrar amigos que los recibieran ni habitaciones do pudieran cobijarse. Ello acontecia desgraciadamente en el corazon del invierno, y los que conocen nuestros climas saben harto bien cuán rudos son los inviernos, y cuán furiosos huracanes se desencadenan durante esa estacion sobre nuestras costas. Y si es cosa difícil atravesar durante la tal época esos lugares, aun siendo conocidos, con mayor razon habia de serlo establecerse nada menos que en riberas de todo punto desconocidas para aquellos. En torno suyo desplegábase un país sombrío por lo agreste, lleno de fieras y de salvajes cuya ferocidad y número ignoraban por completo. La tierra estaba helada; el suelo cuajado de selvas y malezas. Y á sus espaldas, extendíase el Océano, cuya inmensidad los separaba del mundo civilizado. Para vislumbrar paz y esperanza, solo al cielo podian dirigir sus miradas<sup>1</sup>.»

Á todos esos inconvenientes del clima, se agregó otro motivo de desgracia que puso en inminente peligro la existencia de la colonia. Lo propio que en la Virginia, tuvieron la torpeza de establecer el trabajo y la propiedad comun, las consecuencias de cuyo error no fueron menos desastrosas en el Norte que en el Mediodía: los primeros emigrados estuvieron á punto de perecer de hambre y miseria.

<sup>1</sup> Tocqueville, lib. 55, New Englands memorial de Nathaniel Morton.

¿Qué motivo pudo decidir á los desterrados á un régimen tan duro como estéril? Segun Bancroft, en virtud de un compromiso contraído ante la compañía de Lóndres, interesada en los beneficios de la plantacion. En opinion de Robertson, movióles puramente la idea religiosa, es decir, el espíritu de imitacion de los primitivos cristianos. Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que así en New-Plymouth como en Virginia se hizo muy evidente que la comunidad es contraria á la naturaleza humana, por exigírsele á la vez dos cosas que naturalmente se rechazan, á saber: sacrificio completo de todo interés personal por una parte, y por otra un infatigable celo por el bien del prójimo.

Los filósofos imaginan en realidad de verdad comunidades prósperas, pero la razon y la experiencia demuestran que ello no es mas que un sueño, sobrado inoportuno ciertamente, si se tiene en cuenta la condicion humana. Es ya de sí defectuosa aquella teoría que, por demás excelente si de ángeles se trata, es de aplicacion imposible en su verdadero terreno. En cuestiones semejantes, importa sobre todo no perder de vista al hombre, ni su libertad que constituye toda su grandeza. Sin la propiedad individual, el hombre no tiene plena posesion de sí mismo; no es mas que un bruto ó un esclavo, á la merced del que le nutre. La propiedad es la primera condicion de la libertad; y de tal manera es natural al hombre, que el país mas ilustrado, mas feliz y mejor constituido es siempre aquel que cuenta mayor número de propietarios. América, si se quiere, comprueba visiblemente esa verdad.

Por lo demás, la reparticion del suelo así en New-Plymouth como en la Virginia, prestó en seguida energía á los emigrantes, y reanimó su propia actividad. Desde que cultivaron su propiedad, hombres y mujeres trabajaron con denuedo, y poco despues la plantacion, que estaba casi exánime con el régimen de la comunidad, hizo un comercio en granos bastante considerable para abastecer á sus vecinos.

El gobierno de la colonia estaba distribuido entre cuarenta jefes de familia (número de los firmantes del acta), hermanos todos en la fé y en los sufrimientos, iguales en condicion y fortuna, con lo cual se ha dicho, que era aquel democrático puro. No se vé allí un jefe guerrero que reparte la tierra entre sus compañeros de armas, segun su mérito y hazañas. Tampoco se tropieza con un noble señor con cuyo dinero paga él las tierras que bajo condiciones distintas distribuye á su antojo entre los colonos. Absoluta era la igualdad



entre los peregrinos, puesto que la habian comprado juntos al precio de la persecucion, de la pobreza y miserias del destierro. No podia haber distincion de rango, origen ó riqueza; casi todos pertenecian á la clase media. Así fué que deslizándose la democracia del seno de la sociedad feudal, triunfaba al propio tiempo la libertad política al lado de la libertad religiosa. Esos dos grandes principios de los tiempos modernos proclamados á la vez fueron como los cimientos de la maravillosa prosperidad de América.

Un gobernador nombrado por sufragio universal y asistido por un consejo de cinco miembros, y una asamblea constituida por todos los plantadores varones, con tal que fuesen de mayor edad, tal fué la forma primitiva de la constitucion de New-Plymouth; no introduciéndose la representacion hasta el año 1639, en que, aumentada la poblacion, y ocupando por tanto una extension algo considerable, vino ya á ser difícil la reunion de todos los plantadores. Desde aquella fecha, pues, elecciones anuales designaron á los delegados que formarían la asamblea de la colonia.

Instalados en un suelo que por ningun título les pertenecia, los emigrados creyeron necesario hacer reconocer su establecimiento por los propietarios del territorio y por la corona. En 1629 obtuvieron una patente del consejo de Plymouth, autorizando al concesionario William Bradford y á sus asociados á establecerse en corporacion, con su nombre correspondiente, disfrutando de todos los privilegios de las compañías. En la forma era simplemente una concesion comercial; y mas en el fondo se les reconocia evidentemente el derecho á gobernarse libremente, el cual ejercieron desahogadamente y sin dificultad alguna.

Esa patente, que una compañía concedia á otra sociedad de menor categoría, y que á su vez constituia un estado, exigia, segun parece, la confirmacion real al menos, puesto que la soberanía y jurisdiccion no se delegan: pero poco se ocuparon por entonces de la colonia naciente, hasta que Carlos II negó la validez de la concesion. Los plantadores se acercaron al rey para obtener su beneplácito; y la cuestion no se habia aun zanjado, cuando en 1684 Jacobo II hizo anular las cartas coloniales. New-Plymouth quedó sometida al gobierno de la arbitrariedad hasta el año 1690, en que fué incorporada la colonia á la provincia de Massachusetts en virtud de la carta de Guillermo y María. Desde ese momento cesó su existencia propia y su historia particular.

Cosa singular puede parecer á alguien, que, siguiendo en eso á

los historiadores americanos, demos tanta importancia al establecimiento de un puñado de hombres que poco papel desempeñaron en la generalidad de los casos; mas lo que eterniza en realidad la memoria de los peregrinos, no es propiamente la grandeza de sus acciones, sino mas bien el espíritu nuevo que introdujeron en el continente, espíritu que posteriormente ha dado toda la importancia á los Estados Unidos.

«Los principios de la Nueva Bretaña, ha dicho elocuentemente Tocqueville <sup>1</sup>, se derramaron al principio por los Estados vecinos; seguidamente alcanzaron los mas apartados, acabando, si cabe decirlo, por penetrar la confederacion entera. Actualmente ejercen su influencia mas allá de esos límites, sobre todo el mundo americano. La civilizacion de la Nueva Bretaña ha sido como esas fogatas encendidas en las alturas, que despues de haber irradiado su calor en torno suyo, bañan de luz los confines del horizonte.»

Un pensamiento único habian llevado esos emigrantes al nuevo mundo, el de fundar una Iglesia pura. Bastóles su idea para establecer en medio de obstáculos que habrian helado el alma de hombres vulgares una colonia á despecho del hambre, del frio, de las enfermedades, de los indios y de las fieras. Por eso conquistaron aquel ingrato suelo, por eso inauguraron el camino á esa gran corriente de emigracion que no se ha detenido todavía despues de dos largos siglos, por que la fé los sostuvo en medio de los peligros y del tedio de la soledad, infundiéndoles esa fuerza que traslada montañas y fecundiza los desiertos.

Ellos, únicamente ellos son quienes, con el pretexto de la religion, han llevado á América, plantado y fecundizado ese germen de democracia que desenvolviéndose está destinado á proteger el mundo con sus frondosas ramas.

Su valor magnánimo, esa su virtud sublime solo en ellos procedia de su persuasion íntima de que mientras maceraban sus cuerpos con el improbo trabajo sobre aquellas rocas, trabajaban en tanto por Dios y por la suerte de la cristiandad.

«Grandes cosas, decia Bradford, uno de sus primeros gobernadores, han producido nuestros humildes principios, y así como una pequeña antorcha puede encender á otras muchas, así la luz que de aquí parte, iluminará á un gran número de hombres, y quizás á toda nuestra nacion.»

<sup>1</sup> De la Democratie en Amèrique, I, p. 50.



«Y los puritanos que habian permanecido en Inglaterra escribian á aquellos sublimes peregrinos á tan excesivas pruebas sometidos, y les decian: Hermanos, no os aflija el habernos precedido en la senda de los sufrimientos, rompiendo esos duros hielos para abrirnos á nosotros el camino. Vuestro será el honor hasta la consumacion de los siglos.» Y tenian razon. En tanto que los Estados Unidos no pierdan de vista su origen, reproducirán llenos de filial respeto el recuerdo de aquellos apóstoles de la civilizacion, de aquellos héroes cristianos, á quienes su patria adoptiva debe su maravillosa felicidad. Ellos son, los que á trueque de sufrimientos sin cuento, han arraigado en aquel duro suelo, creencias sérias y costumbres severas, verdaderos cimientos, condiciones esenciales de la libertad y de la democracia, porque sin esas áncoras saludables, la libertad se convierte en licencia, y el gobierno popular, desnaturalizado por las malas pasiones, se precipita en la sima de la anarquía.

## 2. COLONIA DE MASSACHUSETTS.

La segunda colonia puritana que fué á poblar la Nueva Bretaña, se estableció al rededor de la bahía de Massachusetts. Esa colonia es entre todas la mas importante; como que, desde su origen, ha dirigido el movimiento político y religioso en los Estados Unidos, no habiendo hoy todavía descendido del elevado pedestal en que la colocaron las circunstancias de su fundacion. Puede haber otras ciudades mas eminentemente comerciales que Boston, por ejemplo, Nueva York y Nueva Orleans; pero no hay otra ciertamente que pese tanto sobre la opinion. Así es que desde su infancia, Boston, fiel al viejo espíritu puritano, ha sido la ciudad que mas se ha distinguido de las demás de América en luces, en moralidad, energía, y sobre todo en la acendrada piedad de sus hijos. Boston tambien ha iniciado la guerra de la independenciam, y su influencia se nota aun actualmente y trasciende á cuantas cuestiones llevan agitados los espíritus y señaladamente á la de la esclavitud.

Por consiguiente, de todas las colonias del Este, la de Massachusetts es realmente la mas interesante bajo el punto de vista histórico; no siendo las otras mas que satélites arrastrados siempre por el movimiento que parte de Boston, por doquier hallaremos unas mismas leyes, análogas costumbres y usanzas: séanos pues permitido recorrer algo por encima anales que no registran acontecimientos ruidosos: la historia del Massachusetts será la de la Nueva Bretaña.

Por el tiempo, poco mas ó menos, en que los peregrinos llegaban al término de su viaje, al ver Jacobo I que la compañía del Norte no secundaba suficientemente sus deseos de colonizacion, concedió, en 3 de Noviembre de 1620 una nueva carta al duque de Lennox, al marqués de Buckingham, y á algunos otros personajes de mucha cuenta. Esa carta estaba como calcada en la de la primera concesion, si bien que adjudicaba mas extenso territorio. El rey concedia á la compañía que tomó la denominacion de Gran consejo de Plymouth, todo el país comprendido entre los grados 40 y 48, latitud Norte, extendiéndose en longitud desde uno á otro mar, exceptuando, empero, aquellas posesiones que pertenecieran ya á alguna otra potencia.

Esa concesion, con ser muy amplia, no dió los resultados que debian esperarse; la compañía en cuyo seno figuraban cortesanos egoistas, tuvo mas empeño en vender que en colonizar las tierras, y la Nueva Bretaña habria permanecido despoblada por mucho tiempo, si las causas que motivaron el destierro de los brownianos, no hubiesen determinado una emigracion de puritanos mucho mas considerable.

Los independientes, cuyo número y fervor aumentaba todos los dias, á despecho, ó mas bien á causa de la persecucion, desconfiando de conseguir en su patria la mitigacion de unas leyes cuyo peso les oprimia con excesiva arbitrariedad, animados al propio tiempo por las relaciones lisonjeras que se les hacian, al través de las cuales se representaban ellos la colonia de New-Plymouth como un asilo y santuario de sus creencias, resolvieron buscar, á su vez, allende los mares, una nueva patria, en donde no se les molestara por sus opiniones, y en la cual no pudiesen los rigores de la persecucion alcanzar á sus mujeres ni á sus hijos <sup>1</sup>.

Con esa idea entablóse con el gran consejo de Plymouth una negociacion que en 1627, dió en fruto una concesion mucho mas considerable, puesto que comprendia el territorio del Estado actual de Massachusetts, el Connecticut, New-Hampshire, Rhode-Island y el Maine.

Los primeros concesionarios ni eran bastante ricos ni en nú-

<sup>1</sup> Puédese juzgar de los rigores de la persecucion por un solo ejemplo. En la causa formada al obispo Wren, se le echó en cara que en solos dos años y medio de su administracion en la diócesis de Norwich, habia depuesto á cincuenta ministros por no haber observado las ceremonias prescritas, y habia obligado á salir del reino á tres mil personas. (EVERET, *Orations and speeches*, t. I, p. 222.)